

PROCESO ORDINARIO EXPEDIENTE: 2019-628

INFORME SECRETARIAL. - *BOGOTÁ D.C., 20/05/2021*, en la fecha el proceso ordinario pasa al Despacho de la señora Jueza informando que el proceso tenía audiencia programada para el día 4 DE MAYO DE 2020 y no se realizó por motivo de la pandemia de COVID 19 y por lo tanto se hace necesario fijar fecha de audiencia.

De otro lado, informo que los términos judiciales se encontraban suspendidos por el Consejo Superior De La Judicatura de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517, 11518, 11519, 11521, 11526, 11527, 11528, 11529, 11532, 11546, 11549, 11556, 11571 con sus excepciones; términos que fueron levantados por el citado consejo mediante acuerdo PCSJA20-11581. Dígnese proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

El secretario

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,

BOGOTÁ D.C., MAYO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se fija como nueva fecha de audiencia el **día VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2021 A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)** para realizar la audiencia del art 77 del C.P.L. Y S.S.

Se requiere a las partes para que informen los correos electrónicos de las partes, apoderados judiciales y testigos.

Para lo cual se remitirá por correo electrónico a las partes el link para la realización de la audiencia por aplicación TEAMS, que deberán descargarla y estar atentos a la citación, el proceso ya fue remitido a los todos los apoderados judiciales.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi-fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bfec14a42d97a25775cacd1fa26a43cfb9b99bda20a2b32a0081409a2cf7a5b9

Documento generado en 20/05/2021 05:59:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**